

ACUERDO # 54



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el siete de febrero de 2019, el C. José Ma. González Nava, Diputado integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I y 66, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado; sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal y la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que realice una reasignación presupuestal a efecto de que se otorguen los recursos económicos suficientes para la operación de las estancias infantiles.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente presentó su iniciativa al tenor de la siguiente:




“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Desde hace dos sexenios, el Gobierno Federal comenzó a implementar el programa de estancias infantiles a través de la otrora Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de apoyar principalmente a madres que buscan formar parte de la vida productiva laboral o que se encuentran realizando sus estudios.

Con este programa, se otorga un apoyo económico para la operación de estancias infantiles en las que se dan los cuidados necesarios como alimentación y actividades educativas que promueven el desarrollo y bienestar de niños y niñas mayores de 1 año y menores de cuatro años. Además, se trata de un programa incluyente que incorpora a niños y niñas con discapacidad menores de 6 años, que requieren de una atención especial.

De tal manera, la Secretaría de Desarrollo Social, actualmente Secretaría del Bienestar, entregaba un subsidio de hasta 950 pesos mensuales para la atención de cada niño, y en el caso de niños con discapacidad puede alcanzar los 1800 pesos, por lo que las madres o padres de familia únicamente debían cumplir con una cuota mínima y con ello accedían a este beneficio que les permitiera continuar con su empleo o estudios teniendo la certeza de que sus hijos se encontrarían bajo el cuidado adecuado con personal capacitado que promueva su desarrollo físico y mental, manteniéndolos a salvo de cualquier situación de riesgo.

A nivel nacional, se refiere que existen 9571 estancias infantiles que principalmente atienden a niños y niñas que provienen de familias de bajos recursos. En el caso de Zacatecas se tienen registradas 190 estancias en las cuales se brinda atención a cerca de 7 mil niños y niñas.



No cabe duda de que ha sido un programa que ha alcanzado grandes beneficios al grado de que ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas, que en el año 2012 le otorgó el segundo lugar en el premio al servicio público por su destacada contribución social.

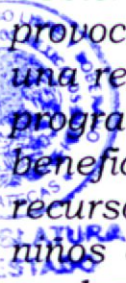
Sin embargo, lamentablemente todo esto se ha dejado de lado al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, pues el Programa de Estancias infantiles sufrió un recorte del 50% al pasar de 4,070.26 millones de pesos en 2018 a 2,041.62 millones de pesos para el año en curso.

Se trata entonces de una situación que mete en serios problemas de operatividad a las estancias infantiles, dado que no cuenta con la suficiencia presupuestal para seguir operando en los términos que se venía haciendo.

Mucho se ha dicho en la actual administración federal que se busca atender a los sectores más desprotegidos, pero aquí se nos da una muestra de la incongruencia del discurso con los hechos, pues se ha minimizado la importancia de este programa perjudicando, tan solo en el Estado de Zacatecas, a 7 mil familias.

No obstante el impacto es a nivel nacional y en Estados como Guerrero los padres y madres de familia, así como autoridades locales han manifestado su descontento al respecto exigiendo que el Gobierno Federal no retire este apoyo.

Es por ello que consideramos importante traer este tema a la máxima tribuna del Estado, porque consideramos que no podemos ser indiferentes ante la necesidad de tantas familias que se veían beneficiadas con el programa de estancias infantiles, no solo zacatecanas sino a lo largo y ancho del territorio nacional.



De tal manera, nuestro pronunciamiento es un llamado al Gobierno Federal para que reconsidere la situación que se ha provocado en las estancias infantiles, proponiendo que se realice una reasignación presupuestal que permita darle operatividad al programa en mención, todo ello teniendo en cuenta que será en beneficio de un número muy importante de familias de bajos recursos que requieren de este apoyo para que miles de niñas y niños cuenten con un cuidado adecuado mientras su padres o madres se encuentran desempeñando actividades laborales o escolares.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO.- La H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para que se realice una reasignación presupuestal a efecto de que se otorguen los recursos económicos suficientes para la operación de las estancias infantiles dado que para el ejercicio fiscal 2019 sufrieron un recorte de más del 50%, que impide su funcionamiento adecuado en detrimento de niños y niñas que requieren de esta atención.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en un diario de circulación estatal.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a siete de febrero del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA



SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS **DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ**